



Gobierno de Catamarca
2022

Nota

Número:

Referencia: Solicitud de Adq. Combustible

A: Jorge Exequiel Rachid (SCA#MEC), Gaston Nahuel Carrizo (DPCBS#MEC),

Con Copia A: Cesar Daniel Vega Romero (SCA#MEC),

De mi mayor consideración:

NOTA DE SOLICITUD Y AUTORIZACION
REQUERIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS O EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Sr.: Secretaria de Compras y Abastecimientos.

En cumplimiento de: CIRCC-2021-4-E-CAT-CGP - Instrucciones para Requerimientos de Bienes, Servicios y Ejecución de Obras Públicas, AUTORIZO a la realización de los trámites correspondientes, a fin de proveer los bienes y/o servicios detallados en Nota de Pedido - DOCFI-2022-01845785-CAT-MSEG, afectando la erogación resultante a los créditos presupuestarios aprobados, conforme al detalle que se indica seguidamente.

Por medio de la presente se solicita la adquisición de Combustibles con destino a la flota de vehículos dependientes del Ministerio de Seguridad

Denominación de la Unidad Ejecutora: Ministerio de Seguridad.

Tipo de Bienes / Características: nuevos o usados o reacondicionado: Nuevos

Titular - Apellido y Nombre: Fabiola de los Ángeles Segura

Marco Legal de la solicitud ley 4938, aprobado por Decreto Acuerdo 1127 y sus Modificatoria y Complementarias.

Fundamentación del requerimiento

La cantidad requerida resulta la necesaria para cubrir la demanda en cuanto combustible que efectúan las unidades que integran el parque automotor de este ministerio, tales como Seguridad Vial, Dir. Desarrollo y Participación Ciudadana, Dir. Coordinación Institucional, y principalmente abastecer a las Direcciones de Defensa Civil y Brigada de Incendios Forestales a fin de no entorpecer el funcionamiento de las tareas normales y habituales de cada uno de ellos; por lo que el pedido que se realiza cubre por un plazo de 60 días. Se adjunta planilla del Parque automotor, Nota de Pedido, Autorización para Gastar, Solicitud de Gasto y Formulario de Necesidades Trimestrales.

Otras Consideraciones: LAS ENTREGAS de combustibles (Gasoil grado 3), se efectuarán en función de las necesidades de la Repartición, en las bocas de expendio de la firma oferente contra la presentación de la respectiva autorización de la DIRECCIÓN DE ADM. Y RR.HH del Ministerio de Seguridad, otorgada bajo la forma de VALES provistos por la firma Adjudicataria; en la siguiente forma:

- a) Para Gasoil grado 3, proporcionalmente en vales de VEINTE (20), QUINCE (15) y DIEZ(10) litros;
- b) Cuando la cantidad adjudicada no permita la confección de alguno de los vales precitados, para completar, se emitirá uno por una cantidad menor, en el tipo de combustible (que fuere necesario).
- c) La entrega de VALES se deberá realizar en la DIRECCIÓN DE ADM. Y RR.HH. sito en calle San Martín N° 414, San Fernando del Valle de Catamarca, en horario de 8 a 12 horas.

Asimismo autorizo afectar la erogación resultante a los créditos presupuestarios, conforme al siguiente detalle:

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA															
CÓDIGO														DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
PR	SB	PY	AC	OB	UG	FIN	FUN	I	P	P	SubP	M	FF		
1	0	0	1	0	4901	2	1	2	5	6	0	1	1.1	Combustibles y Lubricantes	\$ 3.999.984,20
TOTAL DE PESOS: TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 20/100															\$ 3.999.984,20

Sin otro particular saluda atte.

